

4

RESOLUCION N° 01 DE 1.968
(ENERO 15)

Por la cual se fijan las asignaciones del personal del Museo Departamental de Historia Natural.-

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales,

RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- Fijanse las asignaciones del personal directivo, científico, técnico y administrativo del Museo para el presente año, así:

Director General, Jefe del Departamento de Zoología	\$ 5.500.00	\$ 66.000.00	6.000 =
Sindico-Administrador	3.000.00	36.000.00	3.300 =
Jefe del Departamento de Taxidermia ...	2.500.00	30.000.00	3.300 =
Secretaria y Kardex	2.000.00	24.000.00	2.100 =
Gelador permanente	1.000.00	12.000.00	1.100 =
Ayudante general	1.300.00	15.600.00	1.500 =
Aseador general	680.00	8.160.00	680 =
Portero recepcionista	650.00	7.800.00	680 =
Ayudante de aseo	450.00	5.400.00	500 =
	<u>\$ 17.080.00</u>	<u>\$ 204.960.00</u>	

cúmplase.-

Dada en Cali, a 15 de Enero de mil novecientos sesenta y ocho.-


HERNAN SOTO ECHEVERRI
Secretario Departamental de Educación,
Presidente de la Junta.

F. Carlos Lehmann V.
F. CARLOS LEHMANN V.
Director General del Museo,
Jefe Depto. de Zoología.

Hernando Jimenez Vergara
HERNANDO JIMENEZ VERGARA
Sindico-Administrador.

MARITZA URIBE DE URDINOLA
Representante de los Benefactores.

Ludibia Marulanda
LUDIBIA MARULANDA
Jefe Depto. Taxidermia.

Ana Judith Silva P.
ANA JUDITH SILVA P.
Secretaria-DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL
CUENTAS VARIAS

Jefe de Grupo

2

RESOLUCION N° 2 DE 1.968

(ENERO 15)

Por la cual se establece el Presupuesto de Rentas y Gastos del MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL, para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1.968.-

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales,

RESUELVE :

PARTE PRIMERA.

RENTAS E INGRESOS.

ARTICULO PRIMERO.- Fijase en la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$385.914,49) los cómputos totales del Presupuesto de Rentas, contribuciones e ingresos del Museo Departamental de Historia Natural para la vigencia fiscal comprendida del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1.968 de acuerdo con el detalle que se expresa a continuación:

INGRESOS ORDINARIOS

Saldo en Bancos al 31 de Diciembre de 1967	\$ 5.940,49
Vigencia por cobrar auxilio departamental.	29.174,00
Valor Auxilio Departamental	350.000,00
Dinero en efectivo por consignar de boletería	800,00
	<hr/>
SUMAN LOS INGRESOS DEL MUSEO	\$ 385.914,49
	<hr/> <hr/>

PARTE SEGUNDA.

ARTICULO SEGUNDO.- Con base en el cómputo de Rentas e Ingresos determinado en el Artículo anterior, fijase en TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (..... \$385.914,49) el monto de los gastos de Funcionamiento e Inversión del Museo Departamental de Historia Natural de conformidad con la siguiente distribución:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Asignaciones Civiles.

CAPITULO I

Artículo 1°.- Sueldos del personal (Resolución N° 1 de Enero de 1.968).....	\$ 204.960,00
Artículo 2°.- Primas de servicio	17.080,00
Artículo 3°.- Drogas y químicos	5.000,00
	<hr/>
SUMAN	\$ 227.040,00

GASTOS GENERALES.

CAPITULO II

Artículo 4°.- Arrendamiento del local que ocupa el Museo y reparaciones locativas	\$	63,000.00
Artículo 5°.- Servivios públicos		7,000.00
Artículo 6°.- Equipos de oficina y papelería		5,000.00
Artículo 7°.- Aseo y Mantenimiento del material actual.....		12,000.00
Artículo 8°.- Gastos varios, jornales, materiales, correos, Primas de Seguro, etc.		24,000.00
Artículo 9°.- Alimentos para animales de estudio..		8,400.00
Artículo 10.- viáticos y gastos de viaje para expediciones de estudio y recolección...		8,000.00
Artículo 11.- Auxilios de viaje en comisión a reuniones, seminarios, congresos científicos.....		5,000.00
Artículo 12.- Valor edición del boletín científico		5,000.00
		<hr/>
SUMAN	\$	137,400.00
		<hr/> <hr/>

GASTOS DE INVERSION.

CAPITULO III

Artículo 13.- Cómpra de colecciones y material científico		5,000.00
Artículo 14.- Equipo para expediciones científicas talleres y laboratorios		5,000.00
Artículo 15.- Biblioteca y material didáctico		3,000.00
Artículo 16.- Muebles, exhibiciones, dioramas		8,474.49
		<hr/>
SUMAN	\$	21,474.49
		<hr/> <hr/>

RESUMEN

Gastos de funcionamiento.....	\$	227,040.00
Gastos generales		137,400.00
Gastos de inversión		21,474.49
		<hr/>
TOTAL	\$	385,914.49
		<hr/> <hr/>

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución necesita para su validez la aprobación del Secretario de Educación.

X C U M P L A S E .-

Dada en Cali, a 15 días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y ocho.-

HERNAN SOTO ECHEVERRI
Secretario de Educación,
Presidente de la Junta.

F. Carlos Lehman V.
F. CARLOS LEHMAN V.
Director General del Museo,
Jefe del Depto. de Zoología.



Hernando Jimenez Vergara
HERNANDO JIMENEZ VERGARA
Síndico-Administrador

MARITZA URIBE DE URDINOLA
Representante de los Benefactores.

Ludibia Marulanda

LUDIBIA MARULANDA
Jefe del Depto. de
Taxidermia.

Ana Judith Silva P.
ANA JUDITH SILVA P.
Secretaria.-



CONTRALORIA DEL VALLE DEL CAUCA
CUENTAS VARIAS DEPARTAMENTALES

H. J. Sanchez
Jefe de Grupo

hju/anaj.

15

Franco

COPIA

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL, PARA EL AÑO FISCAL DE 1° DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 1.968.-

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Servicios Personales

CAPITULO I

Artículo 1°	Sueldos del Personal	\$ 250,000.00
Artículo 2°	Primas de servicio	20,835.00
Artículo 3°	Prestaciones sociales, cesantías, subsidios, etc.....	25,000.00
	TOTAL...\$	295,835.00

GASTOS GENERALES

CAPITULO II

Artículo 4°	Arrendamiento del local que ocupa el Museo y reparaciones locativas	\$ 65,000.00
Artículo 5°	Servicios de agua, energía, aseo, teléfonos	6,600.00
Artículo 6°	Equipos de oficina y papelería	6,000.00
Artículo 7°	Aseo y mantenimiento del material actual	7,000.00
Artículo 8°	Gastos varios, jornales, materiales, correos, primas de Seguros, etc.,	25,000.00
Artículo 9°	Alimentos para animales de estudio e instrucción.	10,000.00
Artículo 10	Viáticos y gastos de viaje para expediciones de estudio y recolección de especímenes.	15,000.00
Artículo 11	Auxilios de viaje en comisión a reuniones, seminarios, Congresos Científicos	10,000.00
Artículo 12	Valor edición del boletín científico del Museo	10,000.00
	TOTAL ...\$	154,600.00

GASTOS DE INVERSION

CAPITULO III

Artículo 13	Compra de colecciones y material científico para estudio e instrucción	\$ 25,000.00
Artículo 14	Equipo para expediciones científicas, talleres y laboratorios.....	8,000.00

...../

(Presupuesto Museo Deptal. de Historia Natural. Hoja #2).

Artículo 15	Biblioteca y material didáctico..	\$	15,000.00
Artículo 16	Muebles exhibiciones, dioramas ..		<u>25,000.00</u>
	TOTAL	\$	73,000.00

RESUMEN

Gastos de funcionamiento	\$	295,835.00
Gastos generales		154,600.00
Gastos de Inversión		<u>73,000.00</u>
S U M A N ...	\$	<u><u>523,435.00</u></u>

Santiago de Cali, Septiembre 14 de 1.967

(firmado: F. CARLOS LEHMANN V.,
Director General,

Firmado: HERNANDO JIMENEZ V.
Síndico-Administrador.-

firmado en las pautas respectivas

fcl/hjv/ana.-

RESOLUCION N° 003 DE 1.968

(MARZO 13)

Por la cual se reconocen unos viáticos.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO :

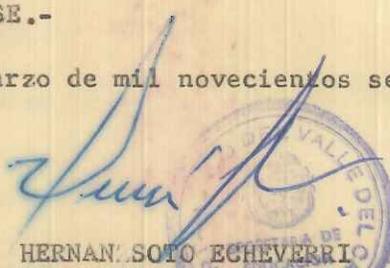
Que por medio del Decreto N° 0218 de 13 de Marzo comisionó al Doctor F. Carlos Lehmann Valencia, Director General del Museo Departamental de Historia Natural de Cali para que asista en representación de la Entidad al Congreso Científico que sobre Conservación de Recursos Naturales y Aves, Parques Nacionales, etc., se llevará a efecto en la ciudad de Caracas, República de Venezuela, durante los días 18 a 24 de Marzo inclusive,

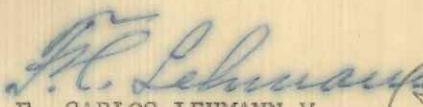
RESUELVE :

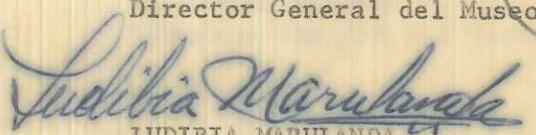
ARTICULO UNICO.- Reconócese y ordénase el pago de la suma de UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.400.00) m/c., a favor del doctor F. Carlos Lehmann V., por concepto de viáticos a razón de \$200.00 diarios según Decreto N°0956 de 1967, por comisión oficial durante los días 18 a 24 de Marzo en curso, inclusive.

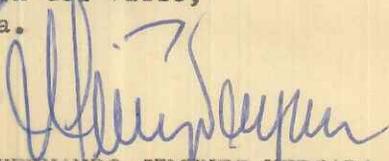
CUMPLASE.-

Dada en Cali, a 13 de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho (1.968).-

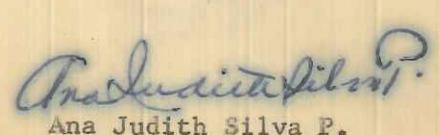

HERNAN SOTO ECHEVERRI
Secretario de Educación del Valle,
Presidente de la Junta.


F. CARLOS LEHMANN V.
Director General del Museo


LUDIBIA MARULANDA
Jefe Depto. de Taxidermia.


HERNANDO JIMENEZ VERGARA
Sindico-Administrador.


MARITZA URIBE DE URDINOLA
Representante de los Benefactores.


Ana Judith Silva P.
Secretaria.-

RESOLUCION N° 4 DE 1.968

(ABRIL 2)

Por la cual se autoriza una comisión oficial y los viáticos respectivos.-

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario coleccionar nuevo material zoológico propio del Departamento de Nariño para el Museo,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Comisionase al doctor F.Carlos Lehmann-V., Director General del Museo, a la Sra. Ludibia Marulanda Jefe del Departamento de Taxidermia, al señor Jaime Guzmán Ayudante General, y al señor Gerardo Ramirez, para que se trasladen a la ciudad de Pasto (Nariño) y sus alrededores, a estudiar y coleccionar material científico para el Museo, durante los días comprendidos entre el 5 y el 12 del mes de Abril en curso.-

ARTICULO 2°.- El Dr. F.Carlos Lehmann-V., la señora Ludibia Marulanda el señor Jaime Guzmán devengarán viáticos según la tabla establecida por el Decreto Departamental N°956 del mes de Noviembre de 1.967; y el señor Gerardo Ramirez como Ayudante de Recolección devengará un jornal diario de \$40.00.-

ARTICULO 3°.- Autorizase al Director del Museo para que efectúe los gastos que demande la presente Resolución.

CUMPLASE.-

Dada en Cali, a los 2 días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y ocho.-

HERNAN SOTO ECHIVERRI
Secretario Deptal. de Educación,
Presidente de la Junta.-

F. CARLOS LEHMANN-V.
Director Gral. del Museo.

LUDIBIA MARULANDA
Jefe Depto. de Taxidermia.

HERNANDO JIMENEZ V/
Síndico-Administrador.

ANA JUDITH SILVA P.
Secretaria.-

ana j.-

RESOLUCION N° 5 DE 1.968

(ABRIL 26)

Por la cual se conceden vacaciones.--

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI,
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO :

Primero.-- Que el Dr. Hernando Jiménez Vergara síndico administrador del Museo ha solicitado se le concedan las vacaciones correspondientes a un año de servicios comprendido entre el 15 de Febrero de 1.967 y el 15 de Febrero de 1.968.

Segundo.-- Que el señor Jaime Guzmán Lasprilla ayudante general del Museo ha solicitado se le concedan las vacaciones correspondientes a un año de servicios comprendido entre el primero de Abril de 1.967 y el primero de Abril de 1.968.

RESUELVE :

ARTICULO UNICO.-- Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones remuneradas al Dr. Hernando Jiménez Vergara y al Sr. Jaime Guzmán Lasprilla, a partir del día primero de Mayo de 1.968

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.--

Dada en Cali a 26 de Abril de 1.968.--

HERNAN SOTO ECHEVERRI
Secretario de Educación del Dpto.
Presidente de la Junta



F. CARLOS LEIVANN VALENCIA
Director general

HERNANDO JIMENEZ VERGARA
Síndico Administrador

MARITZA URIBE DE URDINOLA
Representante de los Benefactores

LUDISIA HARULANDA
Jefe del Dpto. de Taxidermia

Ana Judith Silva P.
ANA JUDITH SILVA P.
Secretaria

RESOLUCION N° 6 DE 1.968

(ABRIL 27)

70

Por la cual se reconocen unos servicios especiales.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales y ,

CONSIDERANDO :

- a) Que el Doctor Hernando Jiménez Vergara Síndico administrador del Museo ha solicitado se le concedan vacaciones por el año de servicio comprendido del 15 de Febrero de 1.967 al 15 de Febrero de 1.968.
- b) Que el señor Jaime Guzmán Lasprilla ha solicitado se le concedan vacaciones por el año de servicio prestado como ayudante general del Museo del primero de Abril de 1.967 al primero de Abril de 1.968.
- c) Que por resolución N° 5 de Abril 26 de 1.968 les fueron concedidas las vacaciones a los citados señores.
- d) Que en razón del escaso personal con que cuenta el Museo se producirían serios trastornos en el funcionamiento del mismo si se ausentaren estos funcionarios,

RESUELVE :

ARTICULO UNICO.--- Reconocer y ordenar el pago de la suma de Unmil ochocientos pesos (\$ 1.800,00) a favor del Doctor Hernando Jiménez Vergara, y de la suma de Setecientos setenta y nueve pesos con noventa y cinco centavos (\$ 779.95) a favor del señor Jaime Guzman Lasprilla por concepto de servicios especiales prestados en el lapso comprendido entre el primero de Mayo y el 18 del mismo mes del presente año.---

27

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.---

Dada en Cali a ___ de Abril de 1.968

HERNAN SOTO ECHEVERRI
Secretario de Educación del Dpto.
Presidente de la Junta



F. CARLOS LEHMANN VALENCIA
Director general

HERNANDO JIMENEZ VERGARA
Síndico Administrador

MARITZA URIBE DE URDINOLA
Representante de los Benefactores

LUDIBIA MARULANDA
Jefe del Dpto. de Taxidermia

ANA JUDITH SILVA P.
Secretaria

RESOLUCION N° 7 DE 1.968

(MAYO 10)

Por la cual se autoriza una compra.-

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO :

Que es necesario comprar una biblioteca metálica con destino al Despacho de la Dirección del Museo;

Que de los precios consultados en varias Casas vendedoras, Almacenes SEARS es el que ofrece el valor mas económico,

RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- Autorízase al Síndico-Administrador del Museo Departamental de Historia Natural, para comprar en Almacenes SEARS de Cali, una biblioteca metálica, de 3 entrepaños, de 1.40 x 1.25 x 0.45 mts., por valor de un mil doscientos (\$1.200.00)M/cte.,-

PARAGRAFO.- El gasto que ocasiona esta compra se imputará al Artículo 6° Capítulo II del Presupuesto vigente.-

CUMPLASE .-

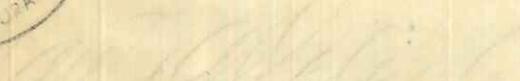
Dada en Cali, a 10 días de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho (1.968).


HERNAN SOTO ECHEVERRI
Secretario de Educación del Depto.,
Presidente de la Junta.


F. CARLOS LEHMANN V.,
Director General del Museo,
Jefe Depto. de Zoología.


LUDIBIA MARULANDA
Jefe Depto. de Taxidermia.


HERNANDO JIMENEZ VERGARA
Síndico-Administrador


MARITZA URIBE DE URDINOLA
Representante de los Benefactores


Ana Judith Silva P.



RESOLUCION N° 008 DE 1.968

(MAYO 25)

Por la cual se reconocen unos viáticos.-

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE :

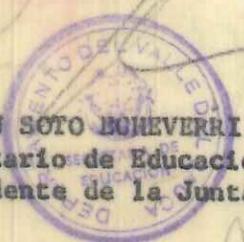
ARTICULO UNICO: Reconócese a favor del Dr. F. Carlos Lehmann V., Director General del Museo Departamental de Historia Natural de Cali, la suma de novecientos veinte pesos (\$920.00) por concepto de viáticos devengados en comisiones oficiales durante los meses de Enero a Abril de 1.968, así:

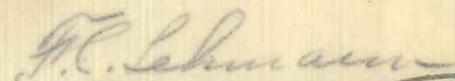
ENERO: Días 6 y 7 a Tierradentro, Inzá. (Departamento del Cauca), a razón de \$120.00 diarios. Día 14: Buenaventura, \$180.00 .-
FEBRERO: día 16 a Pasto, a razón de \$200.00 diarios.
día 27 a Buenaventura: \$80.00.
MARZO : día 13 a Puracé (Departamento del Cauca) \$120.00.-
ABRIL : día 23 a Bogotá, \$200.00.-

Parágrafo.- La liquidación del valor de estos viáticos se hace conforme al Decreto N°0956 de Noviembre 10 de 1967,- y se pagarán por el Capítulo II Artículo 10 del Presupuesto Vigente asignado al Museo.-

CUMPLASE .-

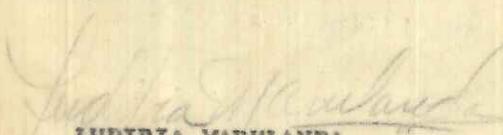
Dada en Cali, a 25 de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho.-


HERNAN SOTO BONEVERRI
Secretario de Educación del Depto.
Presidente de la Junta.


R. CARLOS LEHMANN VALENCIA
Director General,
Jefe Depto. de Zoología.


HERNANDO JIMENEZ VERGARA
Síndico-Administrador.


MARITZA URIBE DE URDINOLA
Reprte. de los Benefactores.


LUDIBIA MARULANDA
Jefe Depto. de Taxidermia.


ANA JUDITH SILVA P.

RESOLUCION N° 009 DE 1.968

(Mayo 25)

Por la cual se reconocen unas vacaciones.-

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO :

Que el Dr. F.Carlos Lehmann V., Director del Museo Departamental de Historia Natural de Cali, ha solicitado se le reconozcan sus vacaciones por los dos años continuos de servicio comprendidos entre el 1° de Octubre de 1.964 a la misma fecha de 1.966;

Que el peticionario no ha podido ni puede tomar en tiempo estas vacaciones debido al exceso de trabajo y responsabilidades a su cargo y al escaso personal con que cuenta el Museo,

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Reconocer y ordenar el pago a favor del Dr. F.Carlos Lehmann-V., de un mes de sueldo (\$5.500.00) por concepto de dos turnos de vacaciones comprendidos entre el 1° de Octubre de 1.964 a 1° de Octubre de 1.966.

Parágrafo .- Este pago se cubrirá en tres cuotas, así: \$1.833.34 en el mes de Junio; \$1.833.33 en Julio y \$1.833.33 en Agosto del Presente año.-

ARTICULO 2o.- El gasto que demante el cumplimiento de esta providencia se imputará al Capítulo II Artículo 8° del presupuesto de la presente vigencia asignado al Museo.-

CUMPLASE.-

Dada en Cali a *25* de *Mayo* de mil novecientos sesenta y ocho.-



HERNAN SOTO ECHEVERRI
Secretario de Educación del Depto.,
Presidente de la Junta.

F. Carlos Lehmann V.

F. CARLOS LEHMANN V.
Director Gral. del Museo.
Jefe del Depto. de Zoología.



HERNANDO JIMENEZ VERGARA
Síndico-Administrador.

MARTTZA URIBE DE URDINOLA
Reprte. de los Benefactores

LUDIBIA MARULANDA
Jefe Depto. de Taxidermia

ANA JUDITH SILVA P.
Secretaria.-

RESOLUCION N° 18 DE 1.968

(JUNIO 28)

Por la cual se conceden unas vacaciones.-

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO SEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

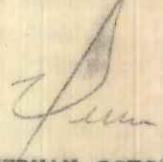
Que la señora Ludibia Marulanda, Taxidermista del Museo Departamental de Historia Natural ha solicitado se le concedan las vacaciones correspondientes al año de servicios comprendido entre el 15 de Enero de 1.967 y el 15 de Enero de 1.968,

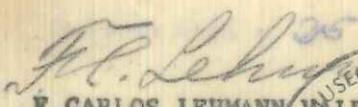
RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones remuneradas a la señora Ludibia Marulanda, por el año de servicio comprendido entre el 15 de Enero de 1967 y la misma fecha de 1968; las cuales tomará a partir del 1° de Julio del año en curso.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dada en Cali a 28 de Junio de 1.968.-


HERNAN SOTO ECHEVERRI
Secretario de Educación del Depto.
Presidente de la Junta.-

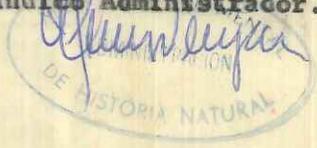


F. CARLOS LEHMANN VALENCIA
Director Gral. del Museo.-



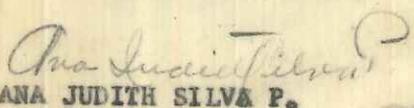
MARITZA URIBE DE URDINOLA
Representante de los Benefactores


LUDIBIA MARULANDA
Jefe Depto. de Taxidermia

HERNANDO JIMENEZ VERGARA
El Síndico Administrador.-



HERNANDO JIMENEZ VERGARA


ANA JUDITH SILVA P.
Secretaria.-

RESOLUCION N° 11 DE 1.968
(Julio 29)

Por la cual se reconocen unas vacaciones.-

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que la señorita Ana Judith Silva P., Secretaria del Museo Departamental de Historia Natural, ha solicitado se le concedan sus vacaciones correspondientes a dos años de servicios comprendidos entre el 16 de Enero de 1966 al 16 de Enero de 1968,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Conceder treinta (30) días hábiles de vacaciones remuneradas a la señorita Ana Judith Silva P., por los años de servicio comprendidos entre el 16 de Enero de 1966 y la misma fecha de 1968, las cuales disfrutará a partir del 1° de Agosto del presente año.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dada en Cali, a 29 días del mes de Julio de 1.968.-

HERNAN SOTO ECHEVERRI
Secretario Deptal. de Educación,
Presidente de la Junta.-

F. Carlos Lehmann V.

F. CARLOS LEHMANN V.
Director Gral. del Museo.



HERNANDO JIMENEZ VERGARA
Síndico, Administrador.

Hernando Jimenez Vergara

MARITZA URIBE DE URDINOLA
Representante de los Benefactores

LUDIBIA MARULANDA
Jefe Depto. de Taxidermia.

Ludibia Marulanda

Ana Judith Silva P.

ANA JUDITH SILVA P.,
Secretaria.-

RESOLUCION N° 12 DE 1.968

(Julio 30)

Por la cual se reconocen unos servicios especiales.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 11 de Julio 29 del presente año le fueron concedidas vacaciones remuneradas por dos años de servicio a la señorita Ana Judith Silva P., Secretaria del Museo.

Que dado el escaso personal con que cuenta el Museo, solamente se le puede autorizar a la señorita Silva P. las vacaciones correpondientes a un año de servicio,

RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- Reconocer y autorizar el pago de la suma de un mil ciento treinta y tres pesos con veintidos ctvos. por servicios especiales a la señorita Ana Judith Silva P., prestados en el lapso comprendido entre el 21 de Agosto y el 6 de Septiembre del presente año.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dada en Cali a 30 de Julio mil novecientos sesenta y ocho.-

[Signature]
HERNAN SOTO ECHEVERRI
Secretario Deptal. de Educación,
Presidente de la Junta.-

[Signature]
F. CARLOS LEHMANN-V.
Director Gral. del Museo.

[Signature]
HERNANDO JIMENEZ VERGARA
Sindico-Administrador.

MARITZA URIBÉ DE URDINOLA
Representante de los Benefactores

[Signature]
LUDIBIA MARULANDA
Jefe Sección Taxidermia

[Signature]
ANA JUDITH SILVA P.
Secretaria.-

(AGOSTO 9)

Por la cual se autoriza una suspensión y se hace un nombramiento.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales y considerando:

- 1°.- Que por motivos de orden administrativo es necesario suspender de su cargo de portero recepcionista al señor Vctor Zapata
- 2°.- Que es necesario nombrar un reemplazo para este cargo

RESUELVE:

Artículo 1°.- Se suspende definitivamente al señor Vctor Zapata del cargo de Portero recepcionista, a partir de esta fecha.

Artículo 2°.- Nómbrase en reemplazo del señor Vctor Zapata, al señor Ranulfo Chito como Portero recepcionista. El señor Chito devengará la suma de \$650 seiscientos cincuenta pesos mensuales, sueldo estipulado para este cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Cali a 9 de Agosto de 1.968



F. Carlos Lehmann Valencia
Director general

Hernán Soto Echeverri
Secretario de educación del Dpto.
Presidente de la Junta



Hernando Jiménez Vergara
Síndico Administrador

Maritza Uribe de Urdinola
Representante de los Benefactores

Ludibia Marulanda
Ludibia Marulanda
Jefe del Dpto. de Taxidermia

Ana Judith Silva P.
Ana Judith Silva P.
Secretaria

Por la cual se autoriza el pago de unas vacaciones.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales y considerando:

1°.- Que el señor Vctor Zapata fué retirado de su cargo según autorización dada en resolución N° 13 de 1.968 emanada de la Junta de administración, y que a la fecha de su retiro dicho señor no había tomado sus vacaciones correspondientes al año de servicios comprendido entre el 4 de Mayo de 1.967 y el 4 de Mayo de 1.968,

RESUELVE :

Artículo Único.- Reconocer y ordenar el pago de la suma de Treccientos venticinco pesos (\$325.00) valor de 15 días de trabajo de acuerdo al sueldo que el señor Zapata venía devengando.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Cali a *27* de Septiembre de 1.968

[Signature]
Hernán Sotó Echeverri
Secretario de Educación del Dpto.
Presidente de la Junta



[Signature]
F. Carlos Lehmann Valencia
Director General



[Signature]
Hernando Jiménez Vergara
Síndico Administrador



Maritza Uribe de Urdinola
Representante de los benefactores

[Signature]
Ludibia Marulanda
Jefe del Dpto. de Taxidermia

[Signature]
Ana Judith Silva P.
Secretaria

15

SEP. 27

79

RESOLUCION N° 15 DE *Sept. 27* 1.968

Por la cual se autoriza el pago de una prima de seguro.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales y considerando:

1°.- Que el Museo adeuda a la Compañía Capitalizadora Grancolombiana la suma de un mil seicientos ochenta y ocho pesos con 90/100 por concepto de dos trimestres de pago de la póliza N° C V 100.231 de seguro colectivo para los empleados de la institución,

RESUELVE:

Artículo Único.- Reconocer y ordenar el pago a favor de la Compañía Capitalizadora Grancolombiana, de la suma de Un mil seicientos ochenta y ocho pesos con 90/100 (\$1.688.90).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Cali a *27* de Septiembre de 1.968



Hernán Soto Echeverri
Secretario de Educación del Dpto.
Presidente de la Junta



F. Carlos Lehmann Valencia
Director General

Hernando Jiménez Vergara
Síndico Administrador

Maritza Uribe de Urdinola
Representante de los Benefactores

Ludibia Marulanda
Jefe del Dpto. de Taxidermia

Ana Judith Silva P.
Ana Judith Silva P.
Secretaria

(Diciembre 14)

Por la cual se conceden unas vacaciones.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus atribuciones legales y .

CONSIDERANDO :

- 1).- Que el señor Horacio Velásquez celador y mensajero del Museo ha solicitado se le concedan sus vacaciones correspondientes a dos años de servicios comprendidos entre el 16 de Diciembre de 1.966 y el 16 de Diciembre de 1.968,
- 2).- Que la señora Adela Tierradentro ayudante de aseo del Museo ha solicitado se le concedan sus vacaciones correspondientes a dos años de servicios, comprendidos entre el 0° de abril de 1.966 y el 1° de Abril de 1.968,

RESUELVE:

ARTICULO 0°.- Conceder treinta días hábiles de vacaciones remuneradas al Sr. Horacio Velásquez a partir del 16 de Diciembre de 1.968.

ARTICULO 2°.- Conceder treinta días hábiles de vacaciones remuneradas a la Sra. Adela Tierradentro, a partir del día 16 de Diciembre de 1.968.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Cali a los 14 días del mes de Diciembre de 1.968

FEDERICO BOTERO RESTREPO
Secretario de Educación Dptal.
Presidente de la Junta.



Hernando Jimenez Vergara
HERNANDO JIMENEZ VERGARA
Síndico Administrador

F. CARLOS LEHMANN VALENCIA
Director del Museo

MARITZA URIBE DE URDINOLA
Representante de los benefactores

Lubibia Marulanda
LUBIBIA MARULANDA
Jefe del Dpt. de taxidermia

Ana Judith Silva P.
ANA JUDITH SILVA P.
Secretaria

(Diciembre 14)

Por la cual se reconocen unos servicios especiales.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus atribuciones legales y ,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por resolución N° 16 de Diciembre 14 del presente año les fueron reconocidas vacaciones remuneradas por dos años de servicio a los señores Horacio Velásquez y Adela Tierradentro, empleados del Museo.
- 2.- Que dado el escaso personal con que cuenta el Museo, solamente se les pueden autorizar a los citados empleados las vacaciones correspondientes a un año de servicios,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Reconocer y autorizar el pago de Quinientos sesenta y seis pesos con 61/100 (\$ 566.61) al señor Horacio Velásquez, y Docientos cuarenta pesos con 72/100 (\$ 240.72) a la Sra. Adela Tierradentro, por servicios especiales prestados del 7 al 23 de Enero de 1.969.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dada en Cali / 14 de Diciembre de 1.968.

FEDERICO BOTERO RESTREPO
Secretario de Educación Dptal.
Presidente de la Junta



Hernando Jimenez Vergara
HERNANDO JIMENEZ VERGARA
Síndico Administrador

CARLOS LEHMANN VALENCIA
Director del Museo

MARITZA URIBE DE URDINOLA
Representante de los benefactores

Ludibia Marulanda
LUDIBIA MARULANDA
Jefe del Dpto. de Taxidermia

ANA JUDITH SILVA P
Secretaria